



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA DE MENOR CUANTÍA 007-2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, EL SEGURO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL, LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS, EL SOAT Y LA PÓLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHICULO DE PROPIEDAD DE EMSA

Manizales, 03 de agosto de 2026

El día 29 de julio de 2026 se dio lugar a la publicación de la invitación pública de menor cuantía 007-2026 en la Página Web de la Entidad y el secop II para efectos de dar mayor publicidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Durante el término de traslado de la invitación pública, se presentaron observaciones a los documentos previos las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en el cronograma.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día, 03 de agosto de 2026 a las 08:00 am, término dentro del cual se recibió la siguiente propuesta:

NRO.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/ HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
1	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$89.322.509 INCLUIDO IVA	07:50 AM 03 DE AGOSTO DE 2026

El comité evaluador designado procede a la verificación de los requisitos habilitantes y asignación de puntajes de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la invitación.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada conforme lo establecido en la invitación pública, así:

PROPUESTA. LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS





**LOTería DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034



REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.		
REQUISITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN.
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Propuesta económica.	CUMPLE	
Formato de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del presentar su propuesta.	CUMPLE	
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE	
Certificación expedida por el Revisor fiscal (si la sociedad comercial es de aquellas en las cuales es obligatoria contar con Revisoría Fiscal) o en su defecto, la certificación deberá ser expedida por el Representante Legal en la cual se certifique estar a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud,	CUMPLE	





**LOTería DE[®]
MANIZALES**

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034

Pensión y ARL, así como el pago de parafiscales y aportes al SENA e ICBF según corresponda. El Certificado deberá contar con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para el Representante Legal y Persona Jurídica con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.	CUMPLE	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policía	CUMPLE	





Nacional del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.		
Certificados antecedentes Judiciales.	CUMPLE	
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios del Representante legal con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	

EXPERIENCIA HABILITANTE		
REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia como mínimo dos contratos iniciados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas de la misma especialidad, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta contratación.	CUMPLE	

REQUISITOS FINANCIEROS			
INDICADORES	LIMITE ESTABLECIDO	INDICADORES PROPONENTES.	CALIFICACIÓN



Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1	2.82	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 95%	83%	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 10%	18%	CUMPLE

CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes factores:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de Mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	FACTORES	PUNTOS	TOTAL
ECONÓMICOS	COSTO DE PRIMAS	200	400
	DEDUCIBLES	200	
TÉCNICOS	AMPAROS	300	600
	CLÁUSULAS	300	
TOTAL PUNTOS			1000

A. ECONÓMICOS: 40% del puntaje total

B. TÉCNICOS: 60% del puntaje total

El puntaje total obtenido por cada proponente, será el que resulte de la aplicación de la siguiente formula considerando lo establecido en los numerales siguientes:

$$PT = 0.20 * PDMC + 0.10 * PA + 0.10 * PM + 0.20 * PRCE + 0.40 * PRCSP$$

PT: Es el puntaje total obtenido Pólizas en el Aspecto técnico y económico

PDMC: Es el puntaje obtenido para el seguro de Daños Materiales Combinados

PA: Es el puntaje obtenido para el seguro de Automóviles

PM: Es el puntaje obtenido para el seguro de Manejo para Entidades Estatales

PRCE: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual.

PRCSP: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos





**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA



SC-2000034



NOTA 1: Es indispensable que el proponente exprese claramente en su oferta, si otorga o no cada una de las cláusulas o amparos solicitados, en caso de ausencia de información, espacios en blanco o bien falta de claridad en el otorgamiento de dicha condición, se entenderá que no se está otorgando y por lo tanto obtendrá cero (0) puntos.

NOTA 2: Es importante resaltar, que en caso de siniestro la relación contractual siempre será manejada con la compañía de seguros líder, la cual será la encargada de coordinar y garantizar el pago de las pérdidas reclamadas y posteriormente gestionar ante las compañías de seguros coaseguradoras el reembolso de su participación

Los puntajes asignados para cada una de las condiciones técnicas y exigencias mínimas se encuentran consignados en el documento denominado FORMULARIOS Y CUADROS DE LA PROPUESTA, el cual se encuentra anexo a este documento.

Factores Económicos (400 PUNTOS)

Costo de las primas: 200 puntos

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor costo de las primas con iva y proporcionalmente a las demás.

Deducibles 200 Puntos

Los deducibles ofrecidos por el proponente para cada una de las pólizas, serán evaluados de conformidad con las tablas que figuran en las condiciones técnicas del Anexo Técnico.

Factores Técnicos (600 PUNTOS)

El objeto de este aspecto es comprobar que los proponentes han estudiado detalladamente el contenido de este pliego y sus condiciones y como consecuencia de lo anterior, presenten una propuesta adecuada, teniendo en cuenta los amparos ofrecidos, alcance(s) de la(s) cobertura(s), cláusulas adicionales exclusiones y límites.

Amparos 300 Puntos

En el anexo técnico (se publica en documento anexo) de la presente invitación se especifica en cada amparo básico y amparo adicional el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorgue obtendrá cero puntos en cada ítem.

Cláusulas 300 Puntos

En el anexo técnico de la presente invitación se especifica en cada Cláusula y/o condición particular el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorgue obtendrá cero puntos en cada ítem.

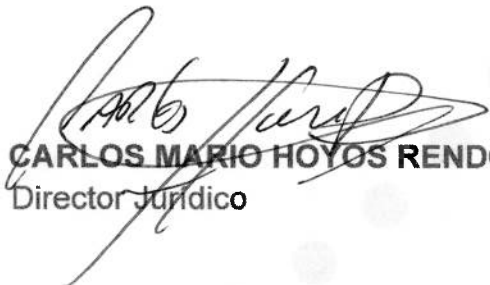


CALIFICACION TOTAL DE PUNTAJE

EVALUACION	CALF MAX	PROPUESTA Nro. 1 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
FACTORES TECNICOS	600 PUNTOS	552.6 PUNTOS
FACTORES ECONOMICOS	400 PUNTOS	368.4 PUNTOS
TOTAL	1,000 PUNTOS	921 PUNTOS

Acorde con lo anterior, la propuesta Nro. 1 presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, dentro del presente proceso de contratación, cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y se considera como la oferta más favorable para la Entidad, al obtener un puntaje total **DE NOVECIENTOS VEINTIÚN (921) PUNTOS** sobre un máximo de **MIL (1.000) PUNTOS**, como resultado de la evaluación efectuada conforme a los criterios técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso. La discriminación detallada de la calificación obtenida en cada uno de los factores de evaluación, correspondientes al costo de las primas, deducibles, amparos y cláusulas, se encuentra contenida en el documento denominado Anexo – Formularios y Cuadros de la Propuesta, el cual hace parte integral del presente informe de evaluación y se anexa para los fines pertinentes.


YULI PAOLA MARIN LOAIZA
PU Gestión Administrativa


CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN
Director Jurídico


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
P. U. Gestión Contable y Presupuestal

Revisó: Carlos Mario Hoyos Rendón-Director Jurídico
Revisó: Hanny Sofia Escobar Ortega – Contratista EMSA

